

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 385

LEGISLADORES

Nº 582

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08-.

EXTRACTO **BLOQUE A.R.F.** Proyecto De Resolución Declarando
De Interés Provincial El Programa Televisivo "MALVINAS
EN LA MEMORIA" A EMITIRSE EN LA CIUDAD DE
RIO GRANDE.

Entró en la Sesión de: 23 DIC. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



FUNDAMENTOS

El Centro de Veteranos de Guerra de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur viene realizando un Programa Televisivo que se emite por Canal local de la ciudad de Río Grande, L.U.88 Canal 13, los días sábados de 21 a 22hs..

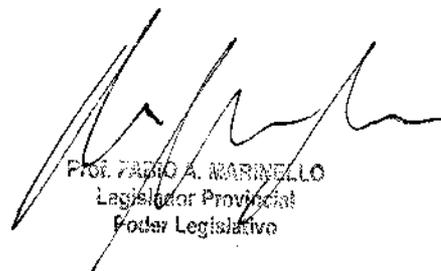
El Programa titulado "Malvinas en la Memoria", se realiza con gran esfuerzo y su producción ejecutiva recae en un excombatiente el Sr. Aldo Alberto Aguirre, colaborando con el mismo un equipo de profesionales de reconocida trayectoria periodística, en las tareas de conducción y edición.

Los contenidos del mismo relatan testimonios de Veteranos de Guerra quienes dejan plasmado a través de la pantalla testimonios que transmiten el heroísmo y gran valor de aquellos soldados.

Estos hombres son el símbolo de una causa justa que jamás deberá ser resignada, ya que la recuperación de las Islas Malvinas y el ejercicio pleno de soberanía, constituyen un ejercicio permanente e irrenunciable del pueblo argentino .

Los hechos ocurridos deben perdurar constantemente en nuestra memoria y ser transmitidos a generaciones futuras, para así reafirmar nuestros derechos y soberanía sobre los territorios que son materia de conflicto.

Por los motivos expuestos es que solicito el acompañamiento de mis pares al siguiente proyecto de resolución.


PROF. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

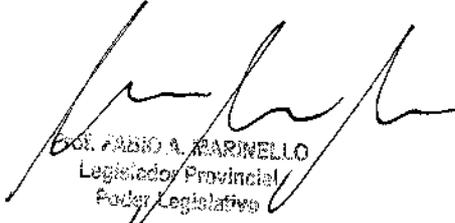


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial el Programa Televisivo “ Malvinas en la Memoria” que, a través del Centro de Veteranos de Guerra de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ~~que~~ se emite los días sábados de 21 a 22 hs, por LU. 88, Canal 13, de la Ciudad de Río Grande.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


D. FABIO A. BARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo